

EXP 2/2026 ACUERDO MARCO PARA LA ADQUISICIÓN DE SUMINISTROS DE ARTÍCULOS Y MATERIALES NECESARIOS PARA EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LOS CENTROS DE TRABAJO DE MÓSTOLES DESARROLLO PROMOCIÓN ECONÓMICA, S.A, (CENTRO TIERNO GALVÁN, CENTRO SALZILLO Y CENTRO POLÍGONO I ARROYOMOLINOS) TODOS ELLOS UBICADOS EN MÓSTOLES (MADRID).

ACTA Nº 1 EXP 2/2026 DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE MÓSTOLES DESARROLLO PROMOCIÓN ECONÓMICA, S.A

En Móstoles (Madrid) a 27 de febrero de 2026.

Siendo las 9:11 horas del día 27 de febrero de 2026, se reúnen en sesión ordinaria, debidamente convocados, en la Sala de Juntas de Móstoles Desarrollo, los Sres. Asistentes que abajo se relacionan, y que forman la Mesa de Contratación, para el estudio y debate de los asuntos comprendidos en el orden del día de la convocatoria de la sesión.

SRES. ASISTENTES:

PRESIDENTE: D. Julio Maestre Mora

SECRETARIA: D^a Nuria V. Casillas Torres

VOCALES:

- D^a M^a Ángeles León Galán (Directora Jurídica) de Móstoles Desarrollo
- D^a Alicia Rodríguez González (Técnico Jurídico) de Móstoles Desarrollo.
- D. Javier Lázaro Nieto (Director Financiero) de Móstoles Desarrollo.

AUXILIARES ADMINISTRATIVOS

- D^a Esmeralda García (con voz y sin voto)
- D^a Luz Pereña (con voz y sin voto)

INVITADOS:

- D. Carlos Galdón (Departamento de Sistemas)
- D. Juan Antonio Ríos (Departamento de Logística)
- D^a Eva Llorente (Departamento de Compras)

ORDEN DEL DÍA

1. Apertura de **sobre uno** (Acto privado) correspondiente a la documentación administrativa y si procede, apertura de **sobre dos** (Acto público), pertinente a la oferta económica y otros criterios evaluables mediante puntuación.
2. Si procede, conforme a lo anterior, valoración de proposiciones y Propuesta de Adjudicación con relación al expediente 2/2026.
3. Aprobación del Acta de la sesión ordinaria del día 27 de febrero de 2026.

Por la secretaria de la mesa, se informa que al haber **quorum suficiente** se considera válidamente constituido este órgano de asistencia por lo que se procede con el primer punto del orden del día.

PUNTO 1.- Apertura de sobre uno (Acto privado) correspondiente a la documentación administrativa y si procede, apertura de sobre dos (Acto público), pertinente a la oferta económica y otros criterios evaluables mediante puntuación.

La secretaria de la Mesa informa que, se han presentado 5 licitadores al expediente de referencia. Se procede, en acto privado a la apertura del sobre nº 1, relativo a la documentación administrativa, conforme a la cláusula 22 del PCAP, con los siguientes resultados:

- La documentación administrativa presentada por el licitador **D. DANIEL DE LA FUENTE DE LA LASTRA** y tras su análisis por la Mesa de Contratación, se verifica que no cumplimenta el apartado **décimo** de la Declaración Responsable Múltiple, relativo a si es una PYME o no lo es, por lo que se acuerda por unanimidad de los miembros de la mesa, requerirle para que indique expresamente en la Declaración Responsable Múltiple, dicho extremo. Con respecto al resto del contenido de su Declaración Responsable, es correcta.
- La documentación administrativa presentada por la mercantil **INSTALACIONES Y MANTENIMIENTOS MAGAR S.L** y tras su análisis por la Mesa de Contratación, se verifica que no cumplimenta el apartado **décimo noveno** de la Declaración Responsable Múltiple destinado al **número de lotes** a los que licita, por lo que se acuerda por unanimidad de los miembros de la mesa, requerirle para que indique expresamente en la Declaración Responsable Múltiple, el lote o lotes a los que licita. Con respecto al resto del contenido de su Declaración Responsable, es correcta.

- La documentación administrativa presentada por la mercantil **JOSEF S.A** y tras su análisis por la Mesa de Contratación, se verifica que no cumplimenta el apartado vigésimo de la Declaración Responsable Múltiple relativo a si es UTE o no lo es, por lo que se acuerda por unanimidad de los miembros de la mesa, requerirle para que indique expresamente en la Declaración Responsable Múltiple, si es UTE o no. Con respecto al resto del contenido de su Declaración Responsable, es correcta.
- La documentación administrativa presenta por la mercantil **MACOBEL, S.A** y tras su análisis por la Mesa de Contratación, se verifica que cumplimenta todos los apartados de la Declaración Responsable Múltiple, por lo que se considera correcta.
- La documentación administrativa presentada por la mercantil **PINTURAS EUROTEx, S.A** y tras su análisis por la Mesa de Contratación, se verifica que no cumplimenta el apartado décimo octavo de la Declaración Responsable Múltiple, relativo a la adscripción de medios personales y materiales por lo que se acuerda por unanimidad de los miembros de la mesa, requerirle para que indique expresamente en la Declaración Responsable Múltiple dicho extremo. Con respecto al resto del contenido de su Declaración Responsable, es correcta.

Una vez han sido abiertos el sobre 1 de los 5 licitadores que han presentado su oferta para este Acuerdo Marco y habiendo quedado verificado que **4 de los licitadores** en concreto: DANIEL DE LA FUENTE DE LA LASTRA, PINTURAS EUROTEx S.A, INSTALACIONES Y MANTENIMIENTOS MAGAR S.L, Y JOSEF S.A han presentado sus Declaraciones Responsables con errores subsanables y habiéndose acordado por unanimidad de los miembros de la mesa, requerirles a dichos licitadores, para que el plazo de 3 días hábiles siguientes al de la notificación del mismo, subsanen dicho error según lo establecido en el apartado 22 del PCAP.

Con respecto al licitador MACOBEL, S.A al haber presentado su documentación administrativa correctamente se acuerda por unanimidad su admisión en el procedimiento.

No procede continuar con el punto 2 del orden del día, en tanto en cuanto no se subsanen dichas Declaraciones Responsables, y en todo caso, una vez transcurrido el plazo de los 3 días concedidos al efecto desde que se efectúe los requerimientos, se procederá a convocar nueva Mesa de Contratación para el estudio de la documentación aportada por los licitadores requeridos y poder continuar con el procedimiento y consiguiente apertura del sobre o archivo electrónico nº 2.

y no habiendo más asuntos que tratar, se pasa al siguiente punto del orden del día:

PUNTO 3.-Aprobación si procede del acta de la sesión ordinaria del día 27 de febrero de 2026.

Se aprueba por unanimidad el acta de esta sesión, día 27 de febrero de 2026 y se levanta la sesión siendo las 9:38 horas.

Vº Bº DEL PRESIDENTE

LA SECRETARIA

Fdo: D. Julio Maestre Mora

Fdo. D^a Nuria V. Casillas Torres